

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el dia
20 de mayo de 1869.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Llano y Persi, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

El señor Vicepresidente (Cantero): Continúa el debate pendiente sobre el proyecto de Constitucion.

El Sr. Romero Giron: Señores diputados: al tratar esta importante cuestion, no temais que suscite ninguna clase de debate personal, porque se trata de una cosa demasiado elevada para que yo la haga descender á ese terreno. Cuando los legisladores han de resolver cuestiones de esa naturaleza, y mucho mas cuando para ellas son elegidos por el sufragio universal, deben hacerlo con arreglo á los principios del derecho y procurando penetrar en la conciencia del pais para proceder con el mayor acierto posible. No tenemos, pues, que ir á buscar una negacion: venimos á edificar, y de consiguiente, no podemos menos de establecer una afirmacion, y una afirmacion que pueda ser efectiva.

Sin embargo, señores, la minoría republicana pretende presentarse aqui como un partido que trae una idea mayor de progreso en disposicion de practicarla, y yo solo me encuentro enfrente de una negacion absoluta, á juzgar por lo que nos ha dicho el Sr. Pi y Margall.

¿Qué es lo que se encuentra en el discurso de su señoría? Yo os lo diré, deduciendo las verdaderas consecuencias lógicas que se derivan del principio que en él ha sentado.

El Sr. Pi y Margall negaba la monarquía del derecho divino, la del cesarismo, la constitucional y la República.

¿Qué hacia el Sr. Pi? Tomando como base la historia, nos decia que se habían desarrollado dos ideas antitéticas: la autoridad y la libertad; la primera por virtud de la fuerza, y la segunda por el pacto de los pueblos; produjo la una de una fuerza fatal, y de un medio arbitrario la otra; pero su señoría al aceptar estos dos hechos creaba una contradiccion. Añadía el señor Pi que esas dos ideas venian constantemente en lucha, y que donde venia la autoridad, allí estaba la negacion de la libertad; donde esta venia, se encontraba la Soberanía nacional.

Mas aun: su señoría hacia una distincion entre la Soberanía y el poder, y nos pintaba las monarquías de derecho divino de un modo acerca del que

nada tengo que decir. Despues de todo esto, como su señoría no hallaba un medio de dar solucion á la dificultad que de sus observaciones se deducia, no tenia mas remedio que acudir para sostener el principio de autoridad al otro principio antitético, á fin de que por medio de estas dos fuerzas opuestas se pudiera formar un edificio político en que la autoridad no pudiera producir la negacion de la libertad. Yo que admiro la fuerza dialéctica de su señoría, y que veia el proceso que habia hecho de las monarquías de derecho divino, me sorprendia de que al defender su idea dedujese una consecuencia arbitraria de las premisas que sentaba.

Y sin embargo, todo lo que en este punto nos ha dicho el Sr. Pi es realmente la doctrina de Proudhon; y al combatirla yo, no se entienda que haga acusacion alguna personal. No, yo no trato de otra cosa sinó de juzgar una doctrina. El sistema de la autoridad y de la libertad es el de Proudhon, en el cual son antitéticos estos dos principios, y porque son antitéticos, son ideales, y por esto no se realizan nunca en la historia. Pero lo que Proudhon no ha tenido en cuenta es que ni la libertad ni la autoridad son principios, sinó mas bien medios, pues el principio es el derecho.

Proudhon dice que la pureza de la autoridad y de la libertad no se verifican, y que para obviar este inconveniente en las monarquías ha sido preciso hacer una separacion de poderes; luego hablando de la democracia, manifiesta que aunque se multipliquen cuanto se quiera las garantías, el jefe del gobierno podrá con la mayor facilidad hacerse rey. Tambien añade su señoría que la monarquía y la democracia, no pudiendo llegar á su pureza, tienen que completarse una con otra. Es decir, que no halla el medio de resolver la cuestion.

Hé aqui el defecto de la doctrina del Sr. Pi y de Proudhon, que consiste en que no han encarnado en sus especulaciones filosóficas la esencia íntima del derecho. Sobre ese medio de la libertad y de la autoridad, dadme un principio superior que las armonice, y la antitesis que no resuelven Proudhon ni su señoría queda resuelta, y de consiguiente tendremos la afirmacion.

Aceptando el principio orgánico del derecho que está encarnado en la misma naturaleza, está ya resuelta la cuestion de la soberanía, que no es mas que la manifestacion libre de ese mismo derecho, que desde el momento que se impone en la misma naturaleza es exigible, y desde que es exigible nace la idea del poder, y con él la de la soberanía; y hé aqui por qué no puedo yo aceptar la division entre la soberanía y el poder que hacia el Sr. Pi en su discurso.

Si el derecho existe no solo en la personalidad humana, sinó en toda clase de personalidades, como el municipio, la provincia y la nacion, en todas existe una soberanía correspondiente á la estension y límites de la jurisdiccion que ejercen; y esta soberanía es suprema, pues decide en única instancia. La soberanía tiene, como el derecho, un carácter orgánico, y es la manifestacion mas propia del derecho; y la forma de la institucion del derecho en el Estado no puede ser otra que la que lo representa de una manera jurídica, pues en el fondo no hay mas forma que la del derecho, lo demas es un puro accidente.

Odillon Barrot dice que si se clasificasen los gobiernos segun su forma, no responderian mas que á accidentes, no á la esencia, y el mismo Proudhon manifiesta que los gobiernos se distinguen por su esencia, no por el título que se dá á los magistrados que los representan, de manera que, segun esto, la corona y la herencia en si mismas no son mas que accesorios simbólicos.

Pues bien, vengamos ya á la afirmacion del momento. Ya veis que la corona y la herencia son accidentes simbólicos; dadme, pues, separacion de funciones, representacion y responsabilidad, y todas las condiciones que pueden pedirse se hallan cumplidas respetándose las garantías, tomando por base el derecho. Pero si este se realiza mediante la libertad, cuando se traduce al exterior, viene á hacerse en relacion, y esta relacion es de igualdad; ved aquí, pues, donde está fundada la forma.

El ideal de la República está fundado en dos manifestaciones del derecho: la libertad y la igualdad; y considerando los límites que deben tener esas manifestaciones, no estrañareis que yo me atreva á dudar si con la delegacion arbitraria que se pretende puede ó no ser esa la forma del porvenir.

Se añade: ¿Es que va á moderar los abusos que puedan cometer las Asambleas? Si; ¿por qué no lo hemos de decir? Los que no admitimos la voluntad arbitraria tenemos que buscar un poder moderador, y lo buscamos en una funcion que está sobre todos los intereses movidizos.

Hay mas; desde el momento que se reconoce la necesidad de que las minorías puedan venir á defender sus doctrinas y sus aspiraciones, se comprende que pueden tener razon, y por lo tanto es indispensable buscar una voluntad superior independiente que pueda ser moderadora en determinadas circunstancias. ¿Y que ha hecho el Sr. Pi, sinó reconocer esto mismo?

Se nos ha dicho tambien: «Aqui venimos á exponer nuestros principios y deducir las consecuencias que naturalmente se desprenden de ellos, aunque ya sa-

bemos que la República no es posible ahora. Lo sostenemos como el ideal que presentamos en contraposición a la monarquía, mas no como realización. Y entónces, ¿por qué combatir la monarquía de esa manera?

Habrà notado la Cámara que no he hablado una palabra de República federal hasta ahora. Yo hubiera comprendido que se hubiera tratado de Estado federal; pero de República federal no lo entiendo, pues la idea federal supone un organismo político que no es nuevo en la historia. Ha habido federación en la liga de la Grecia, pero solo en ciertas relaciones exteriores; la ha habido entre diferentes pueblos cuando las invasiones de los barbaros; la ha habido en Suiza, en los Estados Unidos; y no quiero hablar de la alemana, porque despues del abrazo que le ha dado la Prusia, no hay para que ocuparnos de ella. Para establecer esas federaciones es preciso que esté constituido de antemano el elemento político y el social, segun nos lo demuestra la historia.

Yo creo que la idea de la federación es la ideal, y no sé como se verificará, porque la civilización no se encierra en los estrechos límites de un país, sino que se desenvuelve por medio de las relaciones entre unos y otros; y acaso la idea de la federación venga a recibir su desarrollo completo en Europa por un camino que no es desconocido; pero esto tiene relacion con mas altos destinos, y no es del momento entrar en apreciaciones sobre ello.

Con esta Constitución podremos ir a la idea federal, porque ella lleva los gérmenes de esa idea en la descentralización que lleva a los pueblos y a las provincias una vida mas independiente, y todos los fines del derecho político se cumplirán. Por otra parte, el Sr. Pi ha podido ver los elementos que constituyen el Senado, que no son los de la Constitución del 37, ni los del 45; son los que nacen del reconocimiento dentro de la nación española de otros Estados secundarios, pero que tienen su personalidad política y administrativa.

Cuando este edificio que ahora vamos a construir sea habitado por ciudadanos españoles reconociendo y practicando su derecho, y cuando este reconocimiento y esta práctica se conviertan en un deber, detrás de la monarquía vendrá la República; detrás del Estado unitario vendrá el Estado federal.

He dicho.

El señor Pi y Margall rectificó, declarando que hizo su discurso sobre la monarquía, no filosófico sino crítico.

En cuanto a que la monarquía era un poder moderador como lo esplicó el señor Giron, dijo que él no lo creía así, y que en la monarquía veía un poder que fácilmente se sobrepondría a los derechos de todos.

El señor Castelar: Señores diputados: entro en un campo completamente espigado. La discusión está agotada bajo todos sus aspectos, y yo me atrevo a pedir a la Cámara una benevolencia que si no merezco por mi talento ni por mis cualidades oratorias, debeis concederme por la sinceridad de mis opiniones, por la honradez de mis móviles y por el interés que tengo en que todos salvemos la patria, la libertad y la revolución de Setiembre.

La monarquía es para mí la injusticia social, y para mi patria la reacción política. La República es para mí la justicia social, y para mi patria la libertad política; y sin embargo de que la idea republicana os vivifica, cae sobre todos vosotros como el calor del sol sobre los tristes y cerrados parpados de un ciego, y de que jamás ninguna idea se presentó con tanta claridad y se impuso con tanta fuerza, la República va a ser vencida.

La historia de la humanidad es una guerra permanente entre las ideas y los intereses: las victorias del momento son todas para estos; las victorias definitivas son todas para las ideas, y la causa vencida aquí es la causa de la razón universal y del espíritu humano.

Vuestros votos van a dirigirse contra el espíritu del siglo; pero esos mismos votos caerán sobre vosotros como las flechas que se dirigen contra el cielo, y tarde ó temprano triunfara definitivamente la República. He aquí por qué entro con gran confianza en este solemnisimo, debate sin que me descorazone lo irrevocable de vuestros propósitos.

Señores diputados, hace pocos dias acogiais con una sonrisa escéptica las palabras con que mi digno amigo el señor Orense os anunciaba que la República tiene tambien sus profetas; y los que tal hacian demostraban que no conocen la sociedad en que viven. Como el tiempo tiene tres épocas, como el pensamiento tiene tres formas, la sociedad tiene tres partidos: el partido de los sacerdotes, que es el de los recuerdos; el partido de los hombres de Estado, que es el partido conservador; el partido de los profetas y de los mártires, que es el partido republicano.

Pues bien, si yo tenga derecho a llamarme demócrata, que lo dudo desde que vosotros lo sois, os digo que la escuela democrática ha hecho grande sacrificio por el porvenir, y el porvenir en cambio le ha confiado su secreto y le ha revelado sus sublimes pensamientos. Los reaccionarios conocian las viejas creencias; vosotros conservadores, conocéis los intereses del momento: nosotros, los demócratas, conocemos las grandes cimas donde se agarran las tempestades que vivifican la atmósfera y fecundan la tierra.

La escuela democrática anunció la resurrección de Italia, é Italia resucitó. Anunció que en el conflicto americano la República saldría fuerte, y la esclavitud está rota, y tres millones de hombres que antes eran esclavos llevan en sus manos la fórmula luminosa del porvenir.

Anunció que en el conflicto alemán el Austria sería vencida y Prusia sería vencedora, porque la primera representaba la reacción y la segunda habia impulsado el movimiento intelectual del género humano, y Prusia rompió en la batalla de Sodowa el envejecido cetro de hierro de Austria.

Anunció que las bayonetas francesas no podrian borrar el hecho capital de nuestro siglo, ó sea la independencia de la América, y las tropas francesas volvieron de Méjico desangradas y confusas. Señores diputados, cuando la dinastía de doña Isabel II estaba en el apogeo de su gloria, veintidos votos salidos de estos bancos anunciaron que la dinastía caería, y quince años despues la dinastía ha caído. Ahora una legión de jóvenes oradores, como acaso no le ha habido en ninguna Cámara, os previene que va a vencer la República y la República vencerá. (Aplausos en la izquierda.)

¡Ah señores diputados! Uno de los hombres mas ilustres que hay en Inglaterra, que es hoy ministro de la reina Victoria, dijo que cada raza tenia sus grandes santuarios, y que la raza sajona tenia la América del Norte, y que el régimen americano habia de invadir dentro de poco tiempo toda la Inglaterra. ¿Y sabeis por qué los antiguos profetas, siendo los mas humildes, los mas pobres, acertaron en todas sus grandes profecías?

Porque el ruido de sus cadenas les habia inspirado el poema de sus creencias; porque desde el fondo de sus calabozos columbraban la luz del medio dia antes de que el sol apareciera en el horizonte; porque odiaban a los conquistadores y a los reyes;

porque sobre la tiranía de los Baltasares, el sensualismo de los Sardanápalos y los templos de los falsos ídolos veian levantarse la idea de Dios, como nosotros sobre los Césares, sobre los cortesanos, sobre los tronos vacilantes vemos levantarse la idea de la humanidad con sus derechos; y para honra del género humano, el dominio del mundo pertenece, ha pertenecido y pertenecerá a las grandes y progresivas ideas.

Estoy seguro de que vosotros me direis: el Sr. Castelar es siempre el mismo; cuando le pedimos una solución constitucional, nos trae el Apocalipsis de sus creencias poéticas. Ya el Sr. Ulloa me comparaba a Lamartine, y el Sr. Silvela, no bastándole esta corporación, se acordó de Victor Hugo, y me comparó a los dos, sin fijarse en que no es posible comparar con esos dos grandes poetas a quien no ha hecho jamás un verso ni tiene nada de poeta.

Si yo he dicho algo, señores, relativo a la poesía de nuestras esperanzas, lo he dicho para que veais que desciendo a la cuestión del momento, a la cuestión constitucional, a la cuestión política, y que mirándola con relacion a la situación europea, al vecino pueblo de Portugal, a las colonias, al género humano, sobre todo, por los hechos del dia, por las circunstancias del momento, yo no encuentro mas solución patriótica, política y verdaderamente humanitaria que la solución republicana.

(Continuará.)

POLÍTICA Y NOTICIAS.

INTERIOR.

De La Reforma del 30:

Dice un periódico de Cádiz:

«En las cercanías de Córdoba ha aparecido el hermano del célebre bandido Pacheco, con una escolta de ocho hombres. Este tendrá que tener tarde ó temprano otro encuentro como el que tuvo su hermano con el general Caballero de Rodas, que dió fin a sus hazañas sin necesidad de jueces, escribanos, consejo de guerra, etc.»

Quien tiene mayores probabilidades para ser ministro de Hacienda, segun se dijo ayer, es D. Pascual Madoz.

Estando tan próxima la modificación ministerial, el Sr. Romero Ortiz no abandonará la secretaría de Gracia y Justicia hasta que aquella se verifique.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que las gracias concedidas a las fuerzas del ejército que mandó el general Novaliches en la batalla de Alcolea, se entiendan con la fecha de 28 de Setiembre de 1868.

Reunida anoche la comisión general de presupuestos, y despues de un ligero debate acerca del principio sobre que descansa el impuesto personal incluido por el ministro de Hacienda en el presupuesto de ingresos, se tomó en consideración y se aprobó por 18 votos contra 6 una proposición del Sr. Moret dirigida al nombramiento de una comisión que examine y proponga las nuevas bases sobre que pueda establecerse el referido impuesto personal. Esta comisión se compone de los Sres. Merelo, Herreros de Tejada y Cancio Villamil.

La subcomisión de Hacienda de la comisión de presupuestos ha tratado en sus dos últimas reuniones

nes del impuesto personal, sobre el dictamen del ponente D. Sabino Herrero, que propone la supresion de dicho impuesto. En la primera noche resultó empatada la votacion; y en la segunda siete diputados estuvieron por la abolicion y cinco por la continuacion. Votaron por la supresion los Sres. García (D. Diego), Herrero (D. Sabino), Pi y Margall, Tutau, Muñoz Bueno, Ardanaz y Cancio Villamil; y en sentido contrario los señores Cantero, Santos, Rodriguez (D. Gabriel), Suarez Inclan y Echegaray. El señor ministro pidió que la comision general se reuniera anoche, asistiendo él a su seno para decidir esta cuestion, y anoche se reunió en efecto.

El artículo adicional ó transitorio que el miércoles fué votado por las Constituyentes, y que dió solucion por el momento al conflicto que tuvo principio por la tarde; fué redactado por el presidente de las Cortes Sr. Rivero.

En una correspondencia de un periódico extranjero, refiriéndose a ciertas negociaciones del conde de Bismark y la familia de Orleans, dice que se ha firmado por el ministro prusiano y dicha familia de Orleans un tratado secreto, segun el cual, el conde de Paris seria proclamado rey de Francia, el duque de Montpensier rey de España y el duque Aumale rey de Hungría. ¿Quién habia de dudar de semejante complot?

Los primeros periódicos que han hablado de esta combinacion, son «El Kraj» de Kracovia, y «Le Messenger» de Munich. Este último no cree en la existencia de este tratado, si bien está persuadido de la actividad que el conde de Bismark desplega contra el emperador, hasta en las actuales elecciones de Francia, de donde deduce que M. Budaille no habrá desempeñado su cargo en Paris sino como agente prusiano.

Ahora bien, añadimos nosotros; dado caso que fuese cierta la noticia, que no la creemos exacta, ¿bastaria que el conde de Bismark quisiera hacernos felices a las tres naciones citadas? No creemos merecer de tan ilustre diplomático favor tan señalado.

ULTRAMAR.

De la Correspondencia de España.

El Cronista de Nueva-York llegado a Madrid publica los siguientes despachos de la Habana:

Habana, 11 de mayo.

Los periódicos han publicado hoy noticias muy exiguas acerca de un encuentro que hubo en Altagracia entre las tropas mandadas por el brigadier Lesca y los insurgentes cubanos. Dice el parte que los rebeldes hicieron mas resistencia que en ninguna otra funcion de armas, y que los españoles tuvieron un coronel, un capitán y seis soldados muertos y treinta heridos. Añade que las pérdidas del enemigo fueron considerables, pero no especifica el número de bajas.

Los insurgentes han reducido a cenizas las poblacion de San Miguel inmediata a Nuevitas.

Se dice que la ciudad de Puerto Principe se halla perfectamente surtida de viveres.

Se cree que la Prensa no tardará en suspender su publicacion y se retirará del campo periodístico.

Hoy ha llegado el Columbia, y en él viene de pasajero el Sr. Plumb, cónsul general de los Estados- Unidos.

Habana, 12.

Los partes de origen español anuncian que des-

pues de la accion de Altagracia el brigadier Lesca llegó a Puerto Principe con el convoy que escoltaba; que los insurgentes no pudieron detenerlo y que tuvieron mil bajas entre muertos y heridos. El Diario de la Marina dice que las bajas ascendieron a dos mil, pero La voz de Cuba pone en duda la exactitud de lo dicho por su colega.

El general Letona, que ha comunicado el parte oficial de lo ocurrido en Altagracia, da muy pocos pormenores: pero dice que los rebeldes no pueden reunir ya dos mil hombres.

Las contribuciones para el próximo año fiscal, sufrirán una rebaja de un 50 por 100.

La Gaceta publica los decretos de nuevas confiscaciones.

Habana, 13.

Se dice que el conde de Valmaseda ha tenido un encuentro con los rebeldes mandados por el general Céspedes, pero no se han recibido pormenores acerca de ello.

Los rebeldes han quemado mas ingenios en las inmediaciones de Santiago de Cuba. Se cree que dichos ingenios producian anualmente 18000 hocoyes de azúcar.

Ha sido puesta en libertad la tripulacion de la goleta Galvanie, y llevada a Jamaica en la cañonera inglesa Heron.

Los insurgentes, se han presentado otra vez en las inmediaciones de Santa Cruz.

Hoy ha regresado a este puerto la capitana Cantocook, de la escuadra de los Estados- Unidos.

Seccion local.

Llamamos la atencion de quien corresponde sobre el hecho repetido todos los días en la huerta de la noria enclavada en el centro de la poblacion, denominada de en Nofre, de arrojar piedras con honda para ahuyentar los pájaros. Son algunas las personas que se nos han acercado lamentándose de que la autoridad no esté al tanto de esto ó no procure evitarlo; pues no es la primera vez que las dichas piedras echadas a volar en vez de alcanzar a los pájaros han dado en la cabeza de algun prójimo de los que moran por aquel contorno.

Concluye el Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de abril último y aprobado por dicha corporacion en sesion de 16 mayo.

Sesion extraordinaria del 8 de abril.

Se nombró una comision para fijar las clases y cupos con que los mozos comprendidos en el alistamiento de esta ciudad deberan contribuir para redimirse de la suerte de soldado.

Sesion del 11 de abril.

El ayuntamiento acordó dar las gracias al Ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis, por las cantidades que remitió para socorrer las necesidades de los establecimientos de Beneficencia.

La corporacion se enteró de que el auxiliar del cuerpo de Telégrafos se habia hecho cargo de la dependencia de correos de esta poblacion.

El ayuntamiento nombró un tribunal competentemente para examinar si don Antonio Camps tiene la aptitud necesaria para desempeñar el cargo de maestro de música de Alayor.

Dicha corporacion acordó manifestar al comité liberal de conciliacion, que abundando en iguales deseos de ver libres a los vecinos de esta ciudad del derecho del laudemio, por ser una carga que

no guarda armonía con los principios proclamados por la revolucion, acordó ya en sesion de 28 febrero último elevar una esposicion a las córtes en súplica de que subsista en esta isla la supresion de dicho impuesto acordada por la junta revolucionaria de esta ciudad.

Sesion del 14 de abril.

Habiendo renunciado D. Benito Andreu el cargo de examinador del maestro de música nombrado por el ayuntamiento de Alayor, el de esta ciudad acordó suspender para otra sesion el nombramiento de las personas que deba sustituir a aquel respecto de que la corporacion municipal de Alayor no habia remitido todavia las condiciones en que debia fundarse el examen.

Sesion del 21 de abril.

El ayuntamiento quedó enterado de un oficio de la Excma. Diputacion provincial en que le autoriza para proponer las bases a fin de cubrir el déficit que resultó por medio del repartimiento vecinal cuando sean conocidas las cantidades con que los mozos sorteables contribuyan para su redencion.

Sesion del 25 de abril.

El ayuntamiento acordó admitir la dimision del cargo de maestro de capilla hecha por el reverendo don Benito Andreu.

La corporacion se enteró de un oficio del ayuntamiento de Alayor en que manifiesta haber suspendido dar cumplimiento a lo dispuesto por la Excma. Diputacion provincial, sobre el examen del maestro de música de aquella villa, interin manifiesta a aquel cuerpo de provincia las razones en que fundaron el nombramiento de don Antonio Camps.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

Santos Victoriano y Salustiano, confesores.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de los Dolores, en la iglesia parroquial de Santa María.

Santo de mañana.

Santos Primo y Feliciano mártires.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos a las		Fuera sobre un metro cuadrado en kil.
		Max.	Min.				9 h.	mañana.	
5	767.5	22	16.7	53		8	E. flojo.	0.5	
6	768.	23.5	18.	80		9	» »	1.5	

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale a las 4 h. y 32 ms.—Pónese a las 7 h. y 26 ms.

LUNA.—Sale a las 5 h. y 26 ms. de la m.—Pónese a las 5 h. y 24 ms. de la t.

Orden de la plaza,

del 7 de junio de 1869.

Servicio para el 8.

Gefe de dia: El T. C. graduado, D. Nicomedes Ruiz Copillas, comandante del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor—Miguel Ferradas.

VARIEDADES.

En el Times del 20 de mayo leemos lo siguiente: Hay actualmente en proyecto una especulación que ha merecido el apoyo de personas influyentes, y se trata de establecer en el Escorial una gran exposición internacional. Que la prosperidad comercial e industrial de una nación debería estar á la altura de sus adelantos políticos, es cosa que no admite duda; y asimismo es evidente que el interés que suscita en su favor el pueblo que se emancipa habría de propender á indemnizar los intereses aludidos de las pérdidas que son la consecuencia fatal de sacudimientos revolucionarios, y ese fin se obtiene procurando atraer el mayor número posible de extranjeros. En Florencia, como todos lo tenemos presente, poco despues de la espulsion del gran duque y de la anexión de la Toscana al Piemonte, en 1860, se proyectó inmediatamente una gran exposición con el objeto de evitar la ruina de una capital que parecia incapaz de sobrevivir á la repentina desaparición de su corte. En Francia, en Alemania y en otros países se han hecho ensayos de la misma naturaleza, con el propósito de sacar á varias poblaciones de provincia de la decadencia momentánea y excepcional en que se hallaban sumidas. Otras ciudades como Leipsic y Frankfort, Reggio ó Singaglia, deben en gran parte la importancia de que gozan á sus ferias anuales; pero el aumento cada dia mayor del comercio y las continuas mejoras en los medios de comunicacion, han hecho disminuir de una manera notable las ventajas de esas reuniones locales y periódicas, y se ha tenido que recurrir al expediente de sustituirlas por

otras generales internacionales; es decir, por ferias universales. La idea que primero hizo surgir del palacio de cristal de Hyde-Park en 1851, estaba destinada á dar la vuelta al mundo y á llegar á tiempo dado á Madrid. Madrid y España en general no han sacado de la apertura de la línea férrea del Norte que establece una comunicacion sin interrupcion entre los grandes centros de Francia y de España, todo el partido que se prometian las personas demasiado confiadas. Esta desgraciada Península se halla fuera de la ruta que siguen los viajeros; de tal suerte que una escursión á España no parece cosa natural. Los góticos monumentos de Leon y de Burgos, lo que aun queda de las obras de los moros en Granada y en Córdoba, los tesoros de arte que encierran Madrid y Sevilla, el paraiso mismo de Valencia, no ejercen la suficiente atraccion para destruir el terror que inspiran, con razon ó sin ella, los caminos y las hosterías de España. La idea de un viaje á España envuelve en si la de infinitos peligros y de grandes incomodidades, y para cada mil Touristes que atraviesan cada año los Alpes, apenas si se encuentra uno con el valor suficiente para aventurarse del lado acá de los Pirineos. Por otra parte, España tiene la desgracia de poseer la menos interesante de las capitales del mundo. Aun en sus mejores dias Madrid no era mas que una corte; y hoy que el palacio de la Plaza de Oriente se halla deshabitado y que están cerradas muchas de las casas de la grandeza, Madrid se asemeja á un desierto. Los dependientes de las tiendas juegan sobre los mostradores, la ópera se viene abajo dos veces durante la estacion, y las fondas de la Puer-

ta del Sol están ocupadas por miembros de las Cortes y no por opulentos extranjeros. Sentados estos precedentes no cabe duda que algo se debe emprender para anular las consecuencias de un año de revolucion. Una exposicion es imposible en Madrid por una infinidad de motivos; pero un hombre de talento ha tenido la buena inspiracion de pensar en el Escorial que es sitio enteramente adecuado al objeto. En primer lugar, aun que el Escorial debe considerarse geográficamente como un mero suburbio y como un barrio de Madrid establecido sobre la línea del Norte á distancia apenas de una hora, difiere sin embargo mucho de la capital en cuanto al clima, pues mientras esta se hace igualmente intolerable en invierno que en verano, el Escorial que ocupa una posicion muy elevada al abrigo de las rocas y de los bosques de la cadena del Guadarrama, y sin embargo, de que es imposible habitarlo en el otoño y en la primavera, tornase en un punto de residencia encantador y sublime durante los meses de calor que han sido reconocidos en todas partes como los mas apropiados para las grandes exposiciones. En segundo lugar, el edificio, de granito y no de cristal, está ya en pié; y es mas seguro, que aun sin tocar á su triste, pero espléndida iglesia, cuya nave podria muy bien dejar atras las glorias del crucero en el Palacio de Cristal, las maravillas de la industria española tendrian lugar suficiente donde mostrarse con comodidad, pues el edificio, segun se lee en todas las descripciones, contiene 16 patios, 1,111 ventanas exteriores y 1,563 interiores; 1,200 puertas, 15 claustros, 86 escaleras, 300 pies de pinturas al fresco, 89 fuentes, y para recorrerlo todo se andan cerca de 32 leguas. (Continuara.)

BOLETIN DE ANUNCIOS.

SORTEO 23.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.
374	3	1610	50	2884	5
399	10	1618	3	2969	5
481	10	1622	5		
495	5	1665	3	3042	5
536	5	1786	3	3056	3
796	25	1947	10	3076	5
873	5			3138	5
		2015	15	3210	3
1040	5	2118	15	3685	3
1061	3	2127	3	3737	10
1088	3	2200	15	3840	3
1165	225	2311	10	3845	10
1174	3	2614	5	3982	5
1248	3	2732	10		
1293	3	2854	3		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administracion principal de Loterías Nacionales, calle Nueva núm. 24, de 10 á 12 de la mañana del martes y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 7 de Junio de 1869.—El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Seguí.

NODRIZAS

Hay una, jóven, que tiene la leche de 15 dias y abundante y desea hallar criatura para amamantar

en su misma casa. Informarán en San Luis, calle de San Esteban n.º 9. 2

LIBROS DE LANCE

- D. Quijote de la Mancha. Rvn. 25
 - El Correo de Alquife. » 6
 - El Rey de España. » 4
 - El Proceso de los Borbones. » 6
 - Biografía del Padre Claret. » 5
 - Diccionario de la lengua castellana, con las correspondencias catalana y latina, por D. Pedro Laberna, 2 tomos. » 60
 - Diccionario francés-español y vice-versa, por D. Vicente Salvá, 1 tomo. » 40
 - Los mapas de las provincias de Avila, Cádiz, Lugo y Salamanca, uno. » 20
 - Gramática de la lengua Catalana, por don A. Bofarull y D. A. Blane. » 10
- Informarán en esta IMPRENTA.

LA MODA

ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS

y de especial interés para las señoras y señoritas.

Sale una vez por semana y se suscribe en esta IMPRENTA.

El viernes dia 11 del corriente á las 11 de la mañana se continuará la subasta de la casa n.º 5 de la plaza de la Arravaleta propia de D. Domingo Orfila, vendiéndose la misma á favor del mejor postor, siendo la postura competente. El remate tendrá lugar en dicha plaza de la Arravaleta, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero.

LUJO CON POCO GASTO.

Por ausentarse su dueño se vende un mueblaje completo para sala ó gabinete, compuesto de sus correspondientes sillas, sofá, dos sillones, y consola con piedra de mármol, todo de lo mas moderno y elegante; la sillería es de muelles y forrada de rica tela de seda, que por su poco uso, se halla toda tan nuevo y flamante como el dia que salió de la fábrica; darán razon en la sastrería de Fáyos, calle de Adnoper, n.º 21, de 10 á 12 de la mañana. 3

Se halla en venta la casa n.º 32 de la cuesta de Deyá, por el precio de 1025 duros. Darán razon en la misma. 1

Para alquilar.

Lo está un coche de cuatro ruedas, con dos caballos. Darán razon calle de S. Elias, n.º 20. 3

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.